

PERGAMINO, abril 25 de 2012.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumpro en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad en la **Primera Sesión Ordinaria-**, realizada el día **20 de abril de 2012**, al considerar el Expte. **D-1-12 D.E. C-10907-11 SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA** – Proyecto de Ordenanza modificación presupuestaria de \$ 283.535.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:


ARTICULO 1°.- Redúzcase el Presupuesto de Gastos Municipales del presupuesto -----
----- vigente, en la suma de \$ 283.535,00 (pesos doscientos ochenta y tres mil quinientos treinta y cinco) conforme se indica en el anexo adjunto.-

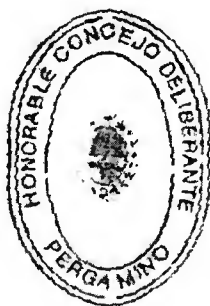
ARTICULO 2°.- Ampliase el Presupuesto de Gastos municipales del presupuesto vigente,
----- en la suma de \$ 283.535,00 (pesos doscientos ochenta y tres mil quinientos treinta y cinco) conforme se indica en el anexo adjunto.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 7498/12.-


Juan J. Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante.




Leandro Hipólito Penelazo
PRESIDENTE
H.C.D. PERGAMINO